



Reglamento: "XXXI Media Maratón Avilés Atlética Atlética Avilesina"

Art.1. La Asociación Atlética Avilesina organiza el día 5 de noviembre de 2017 la "XXXI Media Maratón Atlética", prueba a la que tendrán acceso todos los atletas que lo deseen, mayores de 18 años, ya sean federados ó no.

Art.2. La "XXXI Media Maratón Atlética" es una carrera a pie, en donde no se permite que discurra por el circuito oficial ningún artificio rodado, salvo los autorizados por la organización que irán debidamente acreditados. Queda prohibido seguir a los corredores en motos o bicicleta que no sean de la organización.

Art.3. El recorrido se contempla, sobre una distancia homologada por la R.F.E.A., de 21.097 metros. La prueba, con salida y meta en la pista de atletismo del Complejo Deportivo Avilés, en el Quirinal, comenzará a las 09,00 horas y el control de llegada se cerrará a las 11,30 horas.

Art.4. Cada kilómetro, estará señalizado mediante un panel indicador.

Art.5. Todos los participantes deberán efectuar la carrera, una vez fuera de la pista de atletismo, por el margen derecho de la calzada, exponiéndose, de no cumplirlo, a la inmediata descalificación. Deberán tener en cuenta que puede haber tráfico rodado en el transcurso de la prueba.

Art.6. Inscripciones.

Precio de inscripción: primeros 250 dorsales 10€, 15 €/participante hasta el 30 de Octubre y 25 €/participante hasta el 2 de Noviembre, No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia excepto por causas atribuibles a la Organización

Inscripciones a través de la web http://avilesina.com/version2/?page_id=45720 y www.321go.com empresa encargada del control de tiempos.

El plazo de inscripción se cierra el 2 de Noviembre a las 20 horas, La asociación Atletica Avilesina, en colaboración con la Caixa, donará 1€ por inscripción a la ONG AsociACION Sturger Weber



Art.7. Recogida de dorsales.

Los dorsales se recogerán el sábado día 4 de 11 a 14 horas y de 17 a 20 en el Complejo Deportivo Avilés, c/ Juan XXIII nº 42 y el domingo día 8 de 08,00 a 8:45 horas, en el hall del Complejo Deportivo Avilés

Para la recogida del dorsal será imprescindible la presentación del D.N.I. o pasaporte

Art.8. Condiciones de participación.

La inscripción solamente será válida cuando el participante rellene el boletín de inscripción, lo entrega en el lugar designado y abona la cuota de inscripción. No se considera válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos o no se haya aportado justificante de pago.

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones en el reglamento de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad. Se informaría de esos cambios a través de la página web del organizador.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se realizarán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la organización.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar, norma que se ha de cumplir durante toda la carrera.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente Reglamento, si lo considerara oportuno, informando de dicho cambio en la página web del organizador.



DESCALIFICACIONES

Serán descalificados los atletas que:

- No realicen el recorrido completo.
- Alteren la publicidad del dorsal o lo lleven doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.
- Entren en meta sin el dorsal o no lo muestren a la llegada.
- No pasen por los puntos de control establecidos o no enseñen el dorsal en el paso por los mismos.
- No lleven el dorsal en el pecho totalmente extendido y sujeto con al menos cuatro imperdibles.
- No lleven la camiseta puesta durante el recorrido o en su entrada en la línea de meta.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo.
- Participe con otro dorsal, chip....distinto al que le corresponde o con dos o mas chips, dorsales... a la vez.
- No atiendan a las indicaciones de los miembros de la organización, jueces, fuerzas de seguridad y servicios médicos.
- Alteren los datos personales en la inscripción.
- Corran por el margen izquierdo de la calzada (en las competiciones donde sea aplicable).
- Sean acompañados por cualquier persona no inscrita o cualquier artilugio rodado que no esté autorizado por la organización.
- Reciban avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello.
- Entren en meta con niños o personas no participantes en la prueba.
- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

LOS ATLETAS DESCALIFICADOS PERDERAN TODA OPCIÓN A TROFEOS

Participación de atletas extranjeros: El Juez-árbitro de la prueba podrá descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero que no cumpla la normativa IAAF, RFEA y FAPA sobre la participación de atletas extranjeros, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autonómica y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de Asturias.



Art.9. Categorías.

Masculina y femenina:

Junior – Promesa (años 1996 al 2000)

Sénior (año 95 hasta el día que cumplan 35 años).

Veteranos/as A (+35).

Veteranos/as B (+40).

Veteranos/as C (+45).

Veteranos/as D (+50).

Veteranos/as E (+55).

Veteranos/as F (+60).

Para las categorías de veteranos se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes.

Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art.10. Trofeos y premios.

Todos los corredores inscritos, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán un obsequio conmemorativo.

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios.

La entrega de trofeos se realizará seguidamente a la llegada a meta de los participantes. Si el premiado no está presente, en el momento de la entrega, perderá el derecho a dicho trofeo.

Art.11. Servicios.

La organización pone a disposición de los participantes vestuario y duchas en las instalaciones de la pista de atletismo del Complejo Deportivo Avilés

Art.12. Juez-Árbitro.

Será designado por la F.A.P.A., para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.



Art.13. Control de carrera.

El control se realizará por los Jueces designados por la F.A.P.A., siendo éstos los únicos competentes para establecer las clasificaciones de la carrera. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "dorsal chip". Existirá control de tiempo en la salida, en kilómetro 10 y en meta. No es válido otro tipo de chips diferente al facilitado por la organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal chip personal. El uso incorrecto del dorsal chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Art.14. Apelaciones.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito, dentro de la media hora posterior a la publicación de los resultados, al Juez Arbitro, adjuntando la cantidad de 120,20€ en concepto de depósito, tal y como dispone la R.F.E.A. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Art.15. Avituallamiento líquido.

Existirán avituallamientos, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en los kilómetros 5, 10, 15 del recorrido, así como en la zona de Meta. Las esponjas estarán intercaladas entre los puestos de avituallamiento.

Art.16. Seguro.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y de accidentes. La organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

Art. 17. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo, se aplicará la normativa de la IAAF, RFEA, y FAPA